# Pregunta 15

Incorrecta Puntúa 0.00 sobre 1.00 🌳 Marcar pregunta

Una vez se inicia el proceso de Cabildo abierto como mecanismo de participación, se tienes 10 días para que el ente administrativo decida

#### Seleccione una:

- o a. Iniciar el tramite de ley
- b. Socializar el tema
- c. Iniciar la acción x
  - od. Consultar al congreso

### 1. Sobre la celebración del Cabildo:

Una vez cumplidos los requisitos constitucionales y legales, es obligatoria la realización del cabildo, de manera que este no es opcional o potestativo de la respectiva corporación. No obstante, el cabildo abierto, es objeto de control judicial como mecanismos de participación democrática del nivel territorial, de acuerdo con las normas generales de naturaleza procesal previstas para controlar la actuación de la administración.

En todo caso el Cabildo Abierto, <u>deberá celebrarse a más tardar un mes</u> después de la radicación de la petición; aunque se debe tener en cuenta que, si la petición fue radicada cuando la respectiva corporación no se encontraba en sesiones ordinarias, **el cabildo deberá realizarse en el siguiente periodo de sesiones ordinarias**. Cuando el Cabildo se lleve a cabo, se debe desarrollar en el mismo orden en que fueron presentados los temas ante la respectiva secretaría.

- 2. Es obligación del Alcalde o Gobernador según sea el caso asistir al Cabildo Abierto, cuando sean citados por la comunidad. La ley 1757 en su artículo 23 hace una precisión a las reglas que se aplican cuando la comunidad cita al Gobernador o el Alcalde al respectivo cabildo. La comunidad deberá adjuntar a las firmas, el cuestionario que formulará al funcionario, el cual debe ser remitido por el Presidente de la corporación, con mínimo cinco (5) días de antelación a la celebración del cabildo. El cuestionario deberá versar únicamente sobre asuntos de competencia del funcionario citado
- 3. La difusión del Cabildo se llevará a cabo por las asambleas departamentales, los concejos municipales o distritales, o las Juntas Administradoras Locales. Esta difusión debe contener fecha, lugar y temas objeto del Cabildo. Para ello, el artículo 25 de la ley 1757 menciona: "antes de la fecha de vencimiento para la fecha de inscripción de los participantes ordenarán la publicación de dos convocatorias en un medio de comunicación de amplia circulación y cuando fuere posible, a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con diferencia no menor de diez (10) días entre una y otra".
- 4. Terminado el Cabildo <u>dentro de la semana siguiente</u>, en audiencia pública a la cual serán invitados los voceros, el presidente de la respectiva corporación dará respuesta escrita y razonada a los planteamientos y solicitudes ciudadanas. Cuando se trate de un asunto relacionado con inversiones públicas municipales, distritales o locales, la respuesta deberá señalar el orden de prioridad de las mismas dentro del presupuesto y los planes correspondientes.

De todos los tiempos relacionados con el Cabildo Abierto el único que contempla un plazo de diez días o menos es el inciso 3, en el cual se indica que debe haber un plazo de 10 diez entre una convocatoria pública y otra. Este plazo está relacionado con la Socialización del Cabildo en la medida en la que se busca la inscripción de ciudadanos al mismo, no obstante, en el primero intento marque está respuesta y el sistema la arrojo como errónea.

(VER: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/abc de la ley 1757 de 2015 0.pdf)

# Pregunta 19

Incorrecta Puntúa 0.00 sobre 1.00 🌵 Marcar pregunta

Toda persona tiene derecho a presentar peticiones a las autoridades ( derecho de Petición), por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución sobre la misma. El plazo general para atenderlas será de:

#### Seleccione una:

- a. cinco días
- b. diez días.
- 🏿 c. quince días. 🗶
  - d. un mes.

La respuesta es correcta, aunque la plataforma la considere incorrecta. La normatividad establece lo siguiente:

Las autoridades públicas deben responder las peticiones de documentación en un término de 10 días hábiles.

Las autoridades públicas deben responder las peticiones de interés general o particular en un término de 15 días hábiles.

Las solicitudes de información se deben resolver en el término de diez días hábiles y las de consulta, en término de 30 días hábiles.

(Ver: <a href="https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/informacion-interes/preguntas-frecuentes/9-%C2%BFcu%C3%A1ntos-d%C3%ADas-tardan-responder-derecho-petici%C3%B3n">https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/informacion-interes/preguntas-frecuentes/9-%C2%BFcu%C3%A1ntos-d%C3%ADas-tardan-responder-derecho-petici%C3%B3n</a>)

## Pregunta 20

Incorrecta Puntúa o.oo sobre 1.oo & Marcar pregunta

Los Derechos fundamentales se han clasificado de primera, segunda, tercera y Cuarta Generación, en razón a poderlos entender, por lo tanto es una clasificación meramente

## Seleccione una:

- 🏿 a. Histórica 🗶
  - b. Soiológica
  - c. pedagógica
  - d. cronológica

En el primer intento respondí que la clasificación era de naturaleza cronológica, pues los derechos de primera, segunda, tercera y cuarta generación son denominados así en virtud de la sucesión temporal en la que aperecen. En el segundo intento respondí que era histórica, considerando que en el primero me decían que no era así y teniendo en cuenta que los derechos de primera generación aparecen asociados a los movimientos revolucionarios del siglo XIX (revolución francesa e independencia de Estados Unidos), los de segunda producto de la crisis del Estado Liberal (primera y segunda guerra mundial). Si se analizan las lecturas con cautela se puede ver que ambas respuestas son posibles pues la aparición cronológica se da precisamente por eventos históricos que marcaron a las sociedades y que las obligaron a configurar nuevos derechos para configurar un marco normativo que protegiera las libertades civiles, económicas, políticas y de conciencia.

# Pregunta 8

Incorrecta Puntúa 0.00 sobre 1.00 🌾 Marcar pregunta

De acuerdo a lo conocido por usted frente a los mecanismos de participación ciudadana, decimos que en el plebiscito, no le esta permitido conocer o tramitar de los siguientes temas de

### Seleccione una:

- a. Impuestos y Derechos Fundamentales
- b. Impuestos y Derechos fundamentales
- c. Impuestos y derechos x
  - o d. Impuestos y Relaciones Internacionales

Esta pregunta carece de sentido en las opciones de respuesta, dos son iguales entre sí, tres son similares entre sí y la última opción no puede ser debido a que en un plebiscito se pueden conocer o tramitar los temas relacionados con los tratados de libre comercio (TLC), tratados amparados bajo el ítem de relaciones internacionales.